

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PAULA MARIA LUZ MENENDEZ

La Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio" (Expte. N° 698/06), a dispuesto que la Martillera Paula María Luz Menéndez, Matrícula N° 900, CUIT N° 27-28442927-9 proceda a vender en pública subasta el día 27 de Noviembre de 2009 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, con la base del avalúo fiscal Total de \$ 308,27. (fs. 54s.s) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, tres Lotes baldío en conjunto ubicados en: Lote 2: calle Carlos Pellegrini N° 686; Lote 3: calle Catamarca N° 324 y Lote 4: calle Catamarca N° 324, de la ciudad de Ceres; inscripto al T° 208 I F° 41 N° 5211 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General (fs. 102), con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00 033572/0042 (lote 2) 07-01-00 033572/0043 (lote 3) 07-01-00 033572/0044 (lote 4) (fs. 54 ss) el que según copia de dominio expresa (fs. 96); "Se le adjudican los siguientes inmuebles que son parte de la quinta Siete, parcela 1, Sección Segunda de la ciudad de Ceres, Depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Depto Topográfico bajo el n° 118.342, se deslinda así: De la Manzana Letra "C" El lote n° Dos: que mide: nueve metros sesenta y dos centímetros de frente por veinte metros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cuarenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote tres; al Nord-Este lote veinte; al Sud-Oeste, lote uno y al Sud-Este, calle Carlos Pellegrini. El lote n° Tres: que mide: diez metros de frente por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote cuatro; al Nord-Este lote dieciocho; al Sud-Este, lotes uno y dos y al Sud-Oeste calle Catamarca. El Lote Cuatro: que mide: diez metros de frente por diecinueve metros veintiocho centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al NordOeste lote cinco, al Nord-Este lote diecisiete, al Sud-Este lote tres y al SudOeste calle Catamarca." Informa el Registro General: (fs. 102 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 124873 del 04/12/06 por la suma de \$ 4.959,04 de estos autos. Inhibición de fecha: 10/02/98 aforo 010855. Informa la Dirección General de Catastro (fs.52 ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 90) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios- PII 070100 033572/0042-8 \$ 1.481,69. PII 070100 033572/0043-7 \$: 465,80. PII 070100 033572/0044-6 \$ 465,80. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs.49.) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Cert. N° 06998/6 la suma de \$ 1.879,09. Cert. N° 06997/7 \$ 1.879,09. Y Cert. N° 06996/6 la suma de \$ 1.879,09 y que el inmueble se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs. 141): que el certificado 06998/8 correspondiente al lote 2 ubicado en Carlos Pellegrini N° 686 adeuda la suma de \$ 1.024,47 en concepto de mejoras de obra de agua potable. Lotes 3 y 4 certificado 06997/7 y 06996/6 no poseen obras. Informa la Oficial de Justicia (fs.107). "Se trata del lote baldío N° 2 de la sección II Manzana "C" y mide: Lote 2: mide 9,62 mts. de frente sobre calle C. Pellegrini, por 20 mts. de fondo. Encerrando una superficie de Ciento Noventa y Dos Metros, Cuarenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote tres, al Nord-Este lote veinte; al Sud-Oeste lote uno y al Sud- Este calle Carlos Pellegrini. Luego nos trasladamos a los inmuebles ubicados en cale Catamarca (entre C. Pellegrini y Av. Maipú). Se trata de los lotes baldíos N° 3 y 4 de la sección II Manzana C y miden: Lote 3: mide 10 metros de frente sobre calle Catamarca por 19,25 mts. de fondo, encerrando una superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote cuatro; al Nod-Este lote dieciocho; al Sud-Este lotes uno y dos y al SudOeste calle Catamarca. Lote 4: mide 10 metros de frente sobre calle Catamarca por 19,25 mts. de fondo, encerrando una superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote cinco; al Nord-Este lote dieciséis; al Sud-Este lote tres y al Sud-Oeste calle Catamarca. Libre de malezas, sin vereda ni pasillo perimetral. La calle con que lindan sus frente está sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 200 mts. aproximadamente y al centro urbano (F.F.C.C.) 700 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales." El título de propiedad no fue presentado, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar, en el mismo acto, el 10% en concepto de seña; la comisión del martillero, con más IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el inmueble subastado serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante TE. 0342 - 154 327 818. Ceres. Alicia Longo, secretaria.

S/C 83949 Nov. 2 Nov. 4

POR

PAULA MARIA LUZ MENENDEZ

La Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en

autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio" (Expte. N° 729/06), a dispuesto que la Martillera Paula María Luz Menéndez, Matrícula N° 900, CUIT N° 27-28442927-9 proceda a vender en pública subasta el día 20 de Noviembre de 2009 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, con la base del avalúo fiscal Total de \$ 115,68 (fs. 45 ss) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, tres lotes baldío en conjunto (Lotes N° 12, 13 y 14) ubicados en calle: Catamarca 385/375/365, de la ciudad de Ceres; inscripto al T° 208 I F° 41 N° 5211 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General (fs. 84), con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00-033572/0032 (lote 12) 07-01-00-033572/0033 (lote 13) 07-01-00 033572/0034 (lote 14) (fs. 45 ss) los que según copia de dominio expresa (fs. 93); "Se le adjudican los siguientes inmuebles que son parte de la quinta Siete, parcela 1, Sección Segunda de la ciudad de Ceres, Depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Depto Topográfico bajo el n° 118.342, se deslinda así: Manzana letra "B" El Lote n° Doce: mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote once, al Sud-Oeste, lote diez, al Sud-Este, lote trece y al Nord-Este calle Catamarca. El lote Trece: mide: diez metros de frente al Nord-Este por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote doce, al Sud-Oeste, lote ocho; al Sud- Este lote catorce y al Nord-Este calle Catamarca. El lote n° Catorce: mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al NordOeste, lote trece, al Sud-Oeste, lote siete, al Sud-Este, lote quince y al NordEste calle Catamarca." Informa el Registro General: (fs. 84 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 127920 del 12/12/06 por la suma de \$ 4.858,23 de éstos autos. Inhibición de fecha: 10/02/98 aforo 010855. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 43 ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 82, 83) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII 07-01-00-033572/0032-1 \$ 466,40. PII 070100 033572/0033-0 \$ 466,40 PII 070100 033572/0034-9 \$ 465,65. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 57) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Cert. N° 07006/6 la suma de \$ 1.879,09 Cert. N° 07005/5 \$ 1.879,09 y Cert. N° 07004/4 la suma de \$ 1.879,09 y que los inmuebles se encuentran fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs. 58): que no poseen obra alguna. Informa la Oficial de Justicia (fs. 89). "Se trata de los lotes Baldío N° 12; 13 y 14 de Sección II manzana B y miden: Lote 12: 10 mts. de frente al Nord-Este sobre calle Catamarca por diecinueve mts. Veinticinco centímetros de fondo. Encerrando una superficie de: ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Este lote once, al Sud-Oeste lote diez, al SudEste lote trece y al Nord-Este calle Catamarca. Lote 13: 10 metros de frente al Nor-Este por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo. Encerrando una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote doce; al Sud-Oeste con lote ocho; al Sud-Este lote catorce y al Nord-Este calle Catamarca. Lote 14: mide 10 metros de frente al Nord-Este por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote trece, al Sud-Oeste lote siete; al Sud-Este lote quince y al Nord-Este calle Catamarca. Libre de malezas, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 mts. aproximadamente y al centro urbano (F.F.C.C.) 800 mts. aproximadamente le alcanzan los servicios públicos y municipales. Ampliando informes que antecede los lotes N° 13 y 14 miden 10 mts. de frente cada uno, al Nord-Este sobre calle Catamarca." El título de propiedad no fue presentado, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar, en el mismo acto, el 10% en concepto de seña; la comisión del martillero, con más IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el inmueble subastado serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante TE. 0342 - 154 327 818. Ceres. Alicia Longo, secretaria.